

“PONGAMOS A SINALOA A LA VANGUARDIA DE LA REIVINDICACIÓN DE NUEVOS DERECHOS Y DE LA AFIRMACIÓN DE LA DIGNIDAD”: DR. DIEGO VALADÉS

La CEDH Sinaloa, en conjunto con El Colegio de Sinaloa, llevaron a cabo la Conferencia Magistral “Dignidad y Eutanasia”

Culiacán, Sinaloa; 10 de noviembre de 2023.- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH), realizó con la Conferencia Magistral: Dignidad y Eutanasia, impartida por el DR. Diego Valadés Ríos, jurista e investigador mexicano, con motivo del Día Mundial de la Dignidad, que se celebra el tercer miércoles de octubre, de manera conjunta El Colegio de Sinaloa,

En su mensaje de bienvenida, José Carlos Álvarez Ortega, presidente de la CEDH Sinaloa, comentó que la eutanasia se encuentra reconocida en pocos países, entre los que se encuentran países europeos como Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Alemania, Australia, España, Colombia y Canadá, Suiza, entre otros, mientras que, en México, se dio un paso importante con el reconocimiento del derecho a la muerte digna en la Constitución de la Ciudad de México, que a su vez se asocia con términos como “suicidio asistido”, “muerte asistida”, “calidad de vida” o “voluntad anticipada”, entre otros, por lo que considera importante se realicen foros en los que se amplíe la discusión sobre la eutanasia como parte del derecho a una muerte digna y el derecho de todas las personas a conservar su dignidad.

“Concluyo señalando que cuando se realizó la citada reforma constitucional, parecía que era un tema acabado; sin embargo, atendiendo a la naturaleza de los derechos humanos y a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, existe todavía mucho camino por recorrer en el reconocimiento de nuevos derechos y en interpretaciones más amplias y protectoras sobre los mismos”, externó Álvarez Ortega.

Durante su disertación, el Dr. Diego Valadés Ríos, expuso que la muerte asistida se consideró por mucho tiempo aplicable sólo a quienes tenían enfermedades terminales y dolorosas, pero en algunos países se ha agrandando el concepto a quienes sufren padecimientos que, sin ser terminales, afectan sus posibilidades de autonomía, lo que genera una merma en su propia percepción de dignidad. Explicó que, pese a la adopción del principio de muerte digna en la constitución de la Ciudad de México, no ha habido avance, ni se ha sustanciado su significado, que se puede traducir a la posibilidad de la suspensión de un tratamiento indeseado o en la adopción de procesos eutanásicos y demuestra que es una facultad al alcance de los congresos locales.

Ante ello, Valadés Ríos, propone considerar, como entidad progresista preocupada por los derechos humanos, poner a Sinaloa a la vanguardia de la reivindicación de nuevos derechos y de la afirmación de la dignidad.

“Debe generarse una corriente de opinión en el sentido de que pensemos en Sinaloa, en la conveniencia de legislar estableciendo la posibilidad de llevar a cabo un proceso eutanásico, regulándolo con todas las prevenciones, en primer lugar, debe ser una decisión voluntaria e informada; en segundo, debe ser revocable en cualquier momento, incluso en el instante previo a aquel en el que se va aplicar el procedimiento, y en tercer lugar, se tiene que dar la participación para que comités éticos y médicos, todos como tal, den una opinión, de suerte que no se admita un proceso eutanásico en casos, por ejemplo, como han sido frecuentemente requeridos en países donde está autorizada la eutanasia, que resulta de simples depresiones, pues son transitorios y manejables, según los psiquiatras afirman”, expuso.

Añadió que, en lo que se refiere a la dignidad, lo que se pretende es evitar un trauma en el entorno familiar y afectivo, así como a la persona en cuestión, y generar una nueva actitud de respeto por el derecho y por la dignidad.

“Todo estado debe tener en cuenta que debe respetar el derecho a la vida, pero el derecho a la vida implica, la posibilidad de disposición de la vida en ciertas condiciones basadas, porque de otra manera, lo que muchas veces se defiende como derecho a la vida no es tal, es una obligación a la vida y la vida no es una obligación, no es un deber, es un derecho”, concluyó el jurista.

La Conferencia Magistral “Dignidad y Eutanasia”, se llevó a cabo en las instalaciones de El Colegio de Sinaloa, en el marco del 30 aniversario de la creación de la CEDH Sinaloa.